

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0068/06

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN

Solicitar al Departamento Ejecutivo, informe a este Concejo Deliberante, en un plazo que no exceda los 15 (quince) días de aprobada la presente, situación actual de la Sala de Primeros Auxilios de El Perdido, respecto de:

- Si funciona la Asociación Cooperadora y en caso afirmativo informe qué intervención toma en el funcionamiento de la Sala.
- Informe si la Sala fue municipalizada. En caso afirmativo indicar fecha, forma en la que se hizo, nómina de Comisión de la Asociación Cooperadora que prestó la conformidad para el traspaso del servicio de salud a la esfera municipal.
- Indicar motivos por el cual se municipalizó, especificando aspectos positivos y negativos de la medida adoptada.
- Plantel de Profesionales, días, horarios de atención y remuneración.

SALA DE SESIONES, 13 de Julio de 2006.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0013/06